



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 01151

4 MAR 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formulario de Requerimiento Nº 9742 de fecha 23.02.2015, el Subdirector Técnico (S), solicitó la adquisición de 4 envases de hidróxido de sodio 5N, de cinco litros cada uno.

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, el Artículo Nº10 en su Nº8 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, autoriza las adquisiciones bajo modalidad de trato directo, siempre que estas sean inferiores a 10 UTM.

Que, conforme lo anterior, se solicitó cotización a Comercial Vimaroni S.A., la cual asciende a la suma total IVA incluido de \$114.240 (ciento catorce mil doscientos cuarenta pesos), equivalente a 2.65 UTM aproximadamente, al mes de marzo del año 2015.

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto procede adquirir bajo la modalidad de trato directo, la compra de 5 envases de cinco litros cada uno de hidróxido de sodio 5N.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, la cantidad de 5 envases de cinco litros cada uno de hidróxido de sodio 5N., **a favor de Comercial Vimaroni S.A.**, RUT 96.605.640-1, con domicilio en Del Alhelí 2332, Las Rosas, Quilpué, en suma total de \$114.240 (ciento catorce mil doscientos cuarenta pesos) IVA incluido.
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento Nº 9742 de fecha 23.02.2015 y cotización emitida por Comercial Vimaroni S.A.





3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE**, el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto asignado al Programa Control de Exportaciones sMineras código 10.02.00, Producto Estratégico 01.07.05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA MERCADO PÚBLICO


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


LCM/EPZ/jcg

Distribución:

-Subdepto. Abastecimiento y Control

SSD Nº: 011939

